Boletín AUTONOMÍA



Promoviendo la Autonomía y el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas

Bribri, Brunka, Cabécar, Chorotega, Huetár, Maleku, Ngöbe y Térraba

mnicr@mesaindigenacr.org www.mesaindigenacr.org

Boletín # 110, Costa Rica, 01 de julio de 2014

¡Héroe indígena Pa Blu vive!

San José, Costa Rica, 01-07-14 (MNICR). El magnicidio del Cacique Pa Blu "Rey Lapa", fue decretado por los invasores españoles, un día como hoy (1710) hace trescientos cuatro años. En el criminal acto, Pa Blu (Pablo Presbere, nombre castellanizado) fue sentenciado a morir arcabuceado, ya que, en la ciudad de Cartago no había verdugo para aplicar el martirio llamado "dar garrote", que consistía en sentar al preso en una silla y aplicarle un torniquete en el cuello dándole vuelta lentamente.



Busto del Héroe Indígena Nacional Pa Blu, en los jardines de la Asamblea Legislativa. Foto MNICR.

La sentencia dice así: "...fallo que debo de condenar y condeno al dicho Pablo Presbere, por lo que contra él está probado, sin embargo, de la negativa que tiene hecha en su confesión, que sea sacado del cuarto donde le tengo preso y puesto sobre una bestia de enjalma y llevados por las calles públicas de esta ciudad con voz de pregonero que diga y declare su delito, y extramuros de ella, arrimado a un palo, vendado los ojos, ad módum beli sea arcabuzceado, atento á no haber en ella verdugo que sepa dar garrote; y luego que sea muerto le sea cortada la cabeza y puesta en alto que todos la vean en dicho palo..." Causa criminal contra Pablo Presbere, 1710.

Junto a Pa Blu fueron capturados algunos de sus Ujtëkolpa (jefes militares) y 700 indígenas, (hombres, mujeres y niños), de los que sólo 505 prisioneros llegaron a la ciudad de Cartago, el resto murió en el camino, por hambre, castigos o ahorcados con las sogas que iban amarrados. Además del Rey Lapa, fueron enjuiciados los Ujtëkolpa Balthasar Siruro, Pedro Bocrí, Pedro Vetuqui, García Uraburo, Cipriano Sicagua y Antonio Uruskara; los Yeria Ventura Sodé, Melchor Daparí, y Antonio Cachaverri (Kachabri). El Usekol Pedro Comesala (principal líder religioso) logró escapar y reorganizar la nación de Ará (hoy Talamanca), la que nunca fue doblegada por los invasores y al momento de la independencia de Costa Rica, ya Talamanca era libre de la dominación española.

Inspirados en Pa Blu y demás héroes indígenas, que han ofrecido su vida a la defensa de la tierra, el territorio, la libertad y autonomía, los pueblos, las comunidades y población indígena están fortaleciendo su organización comunitaria, regional y nacional para recuperar y defender la madre tierra, el agua, los bosques y demás recursos, así como de sus derechos consagrados en instrumentos nacionales e internacionales, de la agresividad de las trasnacionales, grandes empresas y del Estado mismo, expresada en megaproyectos: hidroeléctricas, minerales, gas natural, petróleo, REDD+ y otros.

En el caso de REDD+ la alianza Estado – cooperación internacional, ha contratado personas indígenas como promotoras de REDD+ en las comunidades, quienes son la cara visible de una serie de acciones que violentan flagrantemente los derechos indígenas, entre las que están: no facilitar información sobre REDD+, desinformar a las comunidades, alevosa distorsión de la consulta para el consentimiento previo, libre e informado, ofrecimiento de espejitos (puestos de trabajo, computadoras, impresoras, cámaras fotográficas, rifas de cinco mil colones en reuniones, jugosos viáticos, promesas que en el futuro recibirán abundantes recursos económicos, riesgos cero por participar en REDD+, etc., etc.). Actuaciones que cuentan con el apoyo pleno de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), institución gubernamental ampliamente reconocida por su histórico papel de oposición a la autonomía y derechos indígenas. Las voces por la defensa de los derechos indígenas crecen robustamente desde las comunidades denunciando públicamente los casos como REDD+, en el cual han iniciado un proceso para pedir cuentas a las personas indígenas que están al servicio de intereses no indígenas.

En Decreto N° 7669, de abril de 1997, la Asamblea Legislativa de Costa Rica, emitió la *"Declaratoria de Pablo Presbere como Defensor de la Libertad de los Pueblos Autóctonos"*. Sin embargo, el Estado Nación no ha sido capaz de incluir a Pa Blu en el conjunto de héroes nacionales, así como de aprobar el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, que en noviembre próximo cumple veinte años de transitar los pasillos de la Asamblea Legislativa.